I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000203

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0754/2010; el Oficio N°1000/045/2010 de la Dirección Juridica; el Oficio Nº001/2010 de Fiscalía; los Decretos Exentos N°202/1570/2009 y N°202/035/2010; dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo establecido en la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1570/009 se instruyó una Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/875/2009 del Director de Administración y Finanzas, causa sobreseida mediante el Decreto Exento N°202/035/2010.

Lo informado por la Dirección Juridica mediante los documentos mencionados en los Vistos del presente decreto.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/035/2010.

2. Ordénase la reapertura de la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1540/2009, elevándose la causa a sumario administrativo.

3. Desígnase como fiscal de la causa a don Raúl Ramírez López y remítasele el expediente sumarial.

4. Los Departamentos de Personal y de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrarán el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde(s)

CRG/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000203

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal don Raúl Ramírez López
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Página Web